



Nº EXPTE: ZF41304

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DENOMINADO “ZF-41304 ARREGLOS Y MEJORA DE FIRME EN PISTAS FORESTALES DE LOS MONTES DE U.P. nº 197, 198, 199 y 219 DE SALVATIERRA DE ESCA (ZARAGOZA)”.

Examinado el expediente de contratación arriba referenciado, incoado por este Departamento, relativo a un contrato de OBRAS, de acuerdo con la calificación establecida en el artículo 12 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) denominado ARREGLOS Y MEJORA DE FIRME EN PISTAS FORESTALES DE LOS MONTES DE U.P. nº 197, 198, 199 y 219 DE SALVATIERRA DE ESCA (ZARAGOZA).

Visto el informe de necesidad e idoneidad de 15 de mayo de 2024 emitido por el Subdirector de Medio Ambiente de Zaragoza, en relación con el citado expediente, donde se justifica la necesidad de la contratación.

Considerando que el expediente tiene la consideración de contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de empresas para la ejecución de trabajos forestales de mejora de hábitats en la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado el 24 de mayo de 2022, se ha procedido a la invitación de empresas homologadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Visto el informe de valoración de las ofertas recibidas y de propuesta de adjudicación del contrato de fecha 8 de julio de 2024, confirmada mediante el informe complementario de 2 de septiembre de 2024.

Visto el informe de Intervención de 30 de agosto de 2024, por el cual se emite informe favorable de fiscalización del expediente, condicionada a la emisión del informe complementario citado en el párrafo anterior.

Considerando que reúne cuantos requisitos se exigen en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones concordantes y, en particular, en sus artículos 117, 124 y 131, el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, y en su nombre por delegación la Directora General de Gestión Forestal, de conformidad con lo previsto en la Orden MAT/461/2024, de 30 de abril, sobre delegación de competencias en materia de autorización de gastos, disposiciones de créditos, reconocimiento de obligaciones, propuestas de ordenación de pagos y contratación publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 14 de mayo de 2024



RESUELVE

Primero. - Aprobar el expediente administrativo para la realización del contrato de OBRAS denominado ARREGLOS Y MEJORA DE FIRME EN PISTAS FORESTALES DE LOS MONTES DE U.P. nº 197, 198, 199 y 219 DE SALVATIERRA DE ESCA (ZARAGOZA).

Segundo. - Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas que determina las características específicas de la prestación y su realización.

Tercero. - Aprobar el gasto que de aquél deriva, el cual que asciende a la cantidad de **58.677,69 € IVA incluido**, que sumados a los **12.322,31 €** correspondientes a la imputación del tipo vigente de IVA en el momento de la presente aprobación (**21%**), arroja un total de **71.000,00 euros**, IVA incluido, con la siguiente distribución presupuestaria:

Partida presupuestaria / ejercicio	importe
G/5331/607000/12204	51.638,30
G/5331/607000/91001	19.361,70
TOTAL	71.000,00

Cuarto.- Este expediente tiene la consideración de contrato basado en acuerdo marco de conformidad con lo establecido en el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y su ejecución se llevará a cabo a propuesta de la Sección de Sanidad Forestal del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza a través de la empresa **ÁRIDOS Y HORMIGONES ALGUETA, S.L.**, con **CIF B22009401**.

Quinto. - El plazo de ejecución será de cuatro meses, y se iniciará con la adjudicación del contrato.

Sexto. - Nombrar como responsable del contrato a **Álvaro Hernández Jiménez**, Ingeniero Técnico Forestal adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

A los efectos de dar cumplimiento a los requisitos de información, publicidad y visibilidad establecidos por la normativa comunitaria, se hace constar que esta operación está cofinanciado con fondos Feader, en el ámbito del Plan estratégico de la PAC de España 2023 – 2027, a través de la línea 080301010004230160012006000, intervención 6881.4 Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales, ACTUACIÓN 6881.4_02 Infraestructuras. Gestión Forestal, importe unitario ARA6881.4_02 Infraestructuras. Gestión forestal, del Plan estratégico de la PAC de España 2023-2027.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Ana C. Oliván Villobas

Directora General de GESTIÓN FORESTAL